



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 4 de abril de 2019

Número 5250-RH1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentadas por el Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RH1

Jueves 4 de abril



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

04 ABR. 2019

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES 12:45

Nombre: A Ciudad de México, 04 de abril 2019

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, las siguientes modificaciones: Se suprimen los artículos Segundo y Tercero Transitorios y se adiciona un nuevo Transitorio al Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, sobre diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, en materia de Servicio de Guarderías para hijas e hijos de padres varones, para quedar como sigue:

Handwritten:
E. Aguirre
4 Abr 19
12:46


DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>...</p> <p>Segundo. El Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, contará con un plazo de 60 días para modificar el Reglamento para la prestación de los Servicios de Guardería y demás disposiciones reglamentarias o administrativas para el cumplimiento de la presente reforma.</p> <p>Tercero. La junta directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, contará con un plazo de 60 días para modificar el Reglamento de los Servicios de Atención para el Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>...</p> <p>Segundo. (Se suprime)</p> <p>Tercero. (Se suprime)</p>

y demás disposiciones reglamentarias o administrativas para el cumplimiento de la presente reforma.

(Sin Correlativo)

Nuevo Transitorio. El Instituto ejercerá las atribuciones y obligaciones derivadas del presente decreto de manera que, con sujeción a las disponibilidades presupuestales, se realice una incorporación gradual de los derechohabientes a los servicios que se establecen en el mismo, elaborando previamente un programa piloto para medir los impactos de éste en los servicios y operación del Instituto.

SUSCRIBE


María Guadalupe Edith
Castañeda Ortiz

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>